



A lo efectos previstos en la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de Cantabria se publican las retribuciones anuales e indemnizaciones de los titulares de los órganos de administración y dirección, tales como presidente, secretario general, gerente, tesorero y director técnico de **SOEMCA Empleo S.L.U.** correspondientes al ejercicio 2018:

EJERCICIO	CARGO	RETRIBUCIONES ANUALES BRUTAS (EUROS)
2018	Director-gerente Tomás Castillo Arenal	12.341,16 €
2018	Director Técnico José Luis Murillo Bolado	43.892,27 €

Estas retribuciones incluyen todos los conceptos salariales, incluidos los trienios.

En el artículo 26º Remuneración de los administradores de los Estatutos de SOEMCA se establece que “El cargo de consejero no es retribuido y, por tanto, ha de prestarse gratuitamente.

Además se compensa por los gastos de kilometraje que se generan por los desplazamientos a las reuniones que se realizan los titulares de los órganos de administración y dirección que lo solicitan y presentan la justificación de dichos gastos.